



CIRCULAR EXTERNA

A: Representantes de Sujetos Obligados supervisados por la Unidad de Análisis Financiero
De: Mayor General
DENIS MEMBREÑO RIVAS
Director UAF
Asunto: Aviso de entrada en vigencia de la Resolución N.º UAF-N-016-2019 "Normativa de registro de Sujetos Obligados ante la Unidad de Análisis Financiero" y la Resolución N.º UAF-N-017-2019 "Normativa de Oficiales de Cumplimiento supervisados por la UAF para la prevención, detección y reporte de actividades relacionadas con el LA/FT/FP".
Fecha: 18 de febrero de 2019.
Referencia: UAF-C.E.-0566-2019.



Estimados señores Representantes.

1. La Unidad de Análisis Financiero (UAF) hace saber que ha aprobado la **Resolución N.º UAF-N-016-2019 "Normativa de Registro de Sujetos Obligados ante la Unidad de Análisis Financiero"** y la **Resolución N.º UAF-N-017-2019 "Normativa de Oficiales de Cumplimiento supervisados por la UAF para la prevención, detección y reporte de actividades relacionadas con el LA/FT/FP"**, las cuales entraron en vigencia a partir del 25 de enero de 2019 con su publicación en La Gaceta, Diario Oficial N.º 16.
2. Con la publicación de dichas resoluciones SE DEROGARON la **Resolución N.º UAF-N-007-2016 "Normativa de Inscripción de Instituciones Financieras y Actividades No Financieras en el Registro de Sujetos Obligados de la Unidad de Análisis Financiero"** y la **Resolución N.º UAF-N-008-2016 "Normativa de Oficiales de Cumplimiento designados para la prevención, detección y reporte de actividades relacionadas con el LA/FT/FP"**.
3. Los Sujetos Obligados que se encuentren registrados ante la UAF o en proceso de registro deberán proceder a actualizar la información que corresponde conforme sus disposiciones, en un plazo de treinta días contados a partir de la vigencia de la Resolución N.º UAF-N-016-2019. Asimismo, todos los trámites administrativos que los Sujetos Obligados realizan con la UAF en función de registro de sus Oficiales de Cumplimiento, así como las funciones que éstos realizan, deben ajustarse a las nuevas disposiciones de la Resolución N.º UAF-N-017-2019.
4. Ambas resoluciones se encuentran disponibles para su descarga a través del siguiente vínculo a nuestro sitio web: <https://www.uaf.gob.ni/marco-juidico/normativa-uaf>

Atentamente.